



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado
CÓDIGO	106331
CURSO	4º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha....., derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <p>Tanto el contenido como el formato del TFG siguen lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la E.T.S.I.I. de Béjar. http://industriales.usal.es/pdf/Reglamento_TFG_vigente_abril_2020.pdf</p> <p>Los TFG no tienen docencia reglada, por lo que, en caso de que algunos estudiantes no puedan asistir a tutorías presenciales por circunstancias ligadas a la COVID-19, además de utilizar el clásico y siempre útil correo electrónico, se potenciarán por los tutores los métodos no presenciales de seguimiento y tutoría utilizando las plataformas recomendadas por la USAL para la enseñanza online, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - utilización del sistema de videoconferencia - mediante el empleo de los distintos canales de chat que tiene la USAL (foros, etc.) - cualquier otro medio de comunicación disponible que agilice la comunicación profesor-alumno. 	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada</i>	
<p>Se sigue el sistema y los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la E.T.S.I.I. de Béjar.</p> <p>En principio, la evaluación de los TFG por las comisiones de evaluación correspondientes, será presencial y se adaptará a lo expuesto en el Reglamento del TFG de la ETSII de Béjar. Por otra parte, la Junta de Escuela adoptó en sesión extraordinaria de 21 de abril de 2020 el acuerdo que permite realizar la defensa y evaluación telemática de los TFG, modalidad que se utilizará cuando sea conveniente.</p>	